





Procedimiento de Contratación por Licitación Pública de Carácter Nacional No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA DIVERSOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo, Jefe del Área de Obra Básica, funcionario que preside el acto en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la asistencia de todos los representantes, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través del cual se adjudica el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al contratista LM ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V., cuva propuesta resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un monto total de \$5'957,318.67 (CINCO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 67/100 M.N) sin I.V.A., debiendo garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de los trabajos de obra, determinado en su propuesta sin I.V.A. en los términos y condiciones señalados en la Convocatoria del procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato o en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la suscripción del mismo; en la Oficina de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los trabajos el día 30 de Octubre de 2023 y un plazo de ejecución de 60 días naturales.-

Se informa al participante ganador que la firma del contrato se llevara en primera Instancia a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos contando con 15 días naturales a partir del presente fallo para su formalización. Por lo que deberá proporcionar la documentación que le sea requerida para dicho fin y contar con su e-firma vigente.

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17716-17724 www.lmss.gob.mx

agina 1 de 3

2023 Francisco VIII-A







Procedimiento de Contratación por Licitación Pública de Carácter Nacional No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

División de Inmuebles Centrales

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA DIVERSOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### **DATOS DEL CONTRATO**

Número de Contrato	Descripción	Importe sin IVA	% De la Fianza	Monto de la Fianza Indivisible
	ELABORACIÓN DE	The second of the second of		
	CONSTANCIAS DE	- Marian	La Paris A	
	ESTABILIDAD Y	HILL TO THE	right is come.	one by actually a soull
	SEGURIDAD	10.74617 1.711		
	ESTRUCTURAL			
	PARA DIVERSOS	-		
C3M0582	INMUEBLES	\$5'957,318.67	10%	\$595,731.86
	PERTENECIENTES	1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	AL INSTITUTO			191.5
	MEXICANO DEL			
	SEGURO SOCIAL A	10.000		
	CARGO DE LA	to don them to		L. Malley & Malley
Life at Life	DIVISIÓN DE	e in the minimum.		
	INMUEBLES			HE TALL THE PERSON NAMED IN
	CENTRALES EN LA			THE REAL PROPERTY OF THE PROPE
Teacher also	CIUDAD DE	I TO THE LIVE		The Tolly 4 Addition
	MÉXICO.			Sunan SE and Petit

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace entrega a los participantes de copia simple de la presente acta y de su fallo emitido como resultado del presente procedimiento, mismo que se encontrará para su consulta a partir del día de hoy por un período de cinco días hábiles en el tablero de avisos de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, con un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a continuación el servidor público que presidió el acto el Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo, Jefe del Área de Obra Básica, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 14:30 horas, del mismo día mes y año de su celebración.-----

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcalcia Cuauhtémoc, C. P. 06700, Cludad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17716-17724 www.imss.gob.mx

Pagina 2 de 3



N







Procedimiento de Contratación por Licitación Pública de Carácter Nacional No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA DIVERSOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR FL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR LE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUIO DO ME			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo	Jefe del Área de Obra Básica	-	
Arq. Nora Thelma Torres Sánchez	Unidad Compradora		N
Lic. Juan Ignacio Campos Sevilla	Unidad Compradora	A	#
Ing. Victor Alberto Santiz Martínez	Área de Obra Básica	A	X

#### POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Arq. Ariel Ruiz Martínez	Auditor	Fon	M

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
LM Arquitectos Asociados, S.A. de C.V.		Silbila	XIII
	FIN DEL ACȚA	+	

Cozumel No. 43, plso 8, Colonia Roms Norte, Alcaidia Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17716-17724 www.imss.gob.mx

Pagina 3 de 3









División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

Con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 68 de su Reglamento, y con base en los numerales II.9., II.11., II.12. II.13. y II.14. De la Convocatoria, se emite el presente Fallo relativo al Procedimiento de Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023, para la adjudicación correspondiente a los servicios de Elaboración de Constancias de Estabilidad y Seguridad Estructural para diversos inmuebles pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo de la División de Inmuebles Centrales en la Ciudad de México.

I.- Al respecto, con base en el análisis y evaluación de la documentación Técnica y Económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales y personal del área de Obra Básica, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.21. Apartado B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se determinó que la propuesta presentada por el licitante LM ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en la convocatoria; no así las propuestas presentadas por los participantes: GRUPO CONSTRUVIT, S. DE R.L. DE C.V., KCB ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, S.A. DE C.V., conforme al siguiente detalle:

GRUPO		
CONSTRUVIT,	S.	DE
R.L. DE C.V.		

**EMPRESA** 

#### MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

1.- Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el **numeral** II.11.3. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de ubicarse o no en los supuestos del párrafo segundo de la fracción VII del artículo 51, de la Ley (Documento 3). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Artículo 51 de la LOPSRM. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la convocatoria a la licitación, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que;

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 <u>www.imss.gob.mx</u>

Dagina 1 de 40









División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

GRUPO CONSTRUVIT, S. DE R.L. DE C.V.

indica que han realizado por si o a través de empresas que formen parte de su grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos. En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; II.14.6. Se licitante, en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Lev:

2.-Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4, 4A Y 4B). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos. ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. (Anexo 4), El personal que el licitante proponga como responsable de la dirección, administración, control y ejecución de los trabajos. deberá presentar currículum de cada uno de los profesionales técnicos en el cual se mencionen los trabajos relacionados con el objeto de este procedimiento en los cuales ha colaborado.

El licitante, deberá presentar carta de designación del superintendente (Anexo 4A), así como acreditar que el Superintendente de Obra propuesto cuenta con firma electrónica avanzada, debiendo anexar a la relación que se solicita, copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora y/o comprobante de la consulta de la verificación de certificados en donde mencione que el estado de su Firma Electrónica es activo. Asimismo, deberá integrar el esquema estructural de la organización de cada uno de los profesionales técnicos mencionados en el anexo 4 y que se encargarán de la

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Padina 2 de 40

Francisco







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios

Complementarios División de Inmuebles Centrales

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

GRUPO CONSTRUVIT, S. DE R.L. DE C.V. dirección y coordinación de los trabajos (Anexo 4b). Numeral de la convocatoria II.9.2. Comprobación de la experiencia. capacidad técnica y financiera. Por cuanto a la capacidad técnica: La plantilla mínima de personal técnico requerida para el desarrollo de los presentes estudios debe estar conformada por profesionistas calificados y con experiencia en trabajos cuyas características, complejidad y magnitud sean similares o mayores a las del objeto de los presentes Términos de Referencia. Los participantes no deben incluir en la plantilla de personal técnico, al personal administrativo de apoyo, (el personal administrativo debe ser considerado dentro del análisis, cálculo e integración del costo indirecto), y debe integrarse con base a lo siguiente: Plantilla Mínima de Personal Técnico Requerida Cantidad Personal Grado académico Experiencia: Superintendente de Servicios Ingeniero Civil, Ingeniero-Arquitecto 5 años de experiencia en la Dirección, Gerencia de Proyectos y/o Superintendente de Servicios. 1 especialista en Estructuras, que cuenten con cedula profesional de: maestría o Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniero Militar. Ingeniero-Arquitecto o Ingeniero Municipal (con Especialidad en Estructuras comprobable mediante cedula de especialidad) 5 años desarrollando y/o supervisando proyectos de unidades pertenecientes al grupo "A", con la aplicación del Realamento de Construcción del DF y sus NTC vigentes. 1 corresponsable en Seguridad Estructural, que cuenten con cedula profesional afín a la Ingeniería Civil y carnet como corresponsable en seguridad estructural vigente en la CDMX. 10 años de experiencia en la elaboración, revisión y supervisión de análisis y diseño estructural, que cuente con carnet vigente. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; no cumple con la plantilla mínima de personal técnico requerida en el numeral II.9.2. de la convocatoria (Anexo 4), no presenta documento en el que se compruebe que cuentan con especialidad en estructuras o carnet como corresponsable en seguridad estructural vigente en la CDMX. (Anexo 4A). En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 3 do 40



Francisco







División de Inmuebles Centrales

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

GRUPO CONSTRUVIT, S. DE R.L. DE C.V. condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes: c.Cuando de currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección y administración para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento, no se compruebe la licitante en trabajos similares al objeto de este procedimiento y su capacidad técnica.

3.-Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.5. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 5). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Se demostrará con la relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal (Anexo 5), conteniendo los datos siguientes: Número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, el nombre de la contratante, nombre del personal que ha colaborado en estos trabajos con el licitante y que labore actualmente, descripción de las obras. ubicación, importes totales, importes ejercidos y por ejercer, el periodo de ejecución con fechas contractuales de inicio y termino, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso y se contabilizarán para comprobar el tiempo de experiencia conforme lo establecido en el numeral II.9.2., del rubro de la experiencia, se entrega ejemplo de anexo como referencia. La información que se describa en el anexo. deberá soportarse con la documentación siguiente: Para obras en proceso, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento. Para efectos de evaluación detallada. solamente se tomará en cuenta las obras que tengan un avance del 80% como mínimo. Para obras terminadas, con copia simple del contrato, del acta de recepción física de los trabajos y del documento en el que conste el finiquito; en caso de que dún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito emiti<mark>d</mark>o por parte de la contratante en el que exponga las razones que lo

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Dagina Alde 40









División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

GRUPO CONSTRUVIT, S. DE R.L. DE C.V.

motiven y el soporte documental correspondiente. documentación presentada deberá corresponder a trabajos similares a los del presente procedimiento, de los cuales se observe que cuenta con la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el numeral II.9.2, de la presente convocatoria. Los licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades, deberán de presentar un escrito al ARC, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. Los trabajos realizados por su personal serán validados con los trabajos que ha realizado la empresa, por formar parte de ésta. La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no comprueban experiencia. Numeral de la convocatoria II.9.2. Comprobación de la experiencia, capacidad técnica y financiera. Por cuanto a la capacidad técnica; Por cuanto a la experiencia: Los licitantes deberán contar como mínimo 3 años de experiencia contados a partir de las fechas de inicio y termino, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso y se contabilizarán para comprobar el tiempo de experiencia en trabajos con características, complejidad y magnitud similares a la del objeto del presente procedimiento, así como la documentación que contenga la capacidad financiera que sustente la solvencia económica con la que cuenta, en la forma y términos establecidos en la presente convocatoria. Las características, complejidad y magnitud, atenderán a lo siguiente: Características: Se trata de la "Elaboración de Constancias de Estabilidad y Seguridad Estructural para diversos inmuebles pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo de la División de Inmuebles Centrales en la Ciudad de México" que, en consideración de las características actuales de los inmuebles, en su caso de la interacción entre los diferentes cuerpos, de sus condiciones estructurales, topográficas y geotécnicas; permita establecer cualitativamente el estado y comportamiento de la estructura conforme a los parámetros determinados por la Normatividad vigente y aplicable. Dicha constancia, debe evaluar y dictaminar

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norta, Alcaldia Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina Side 40









División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

**GRUPO** CONSTRUVIT, S. DE R.L. DE C.V.

lo procedente acerca de la viabilidad y procedencia para continuar las acciones programadas para la Unidad. Deberá ser elaborada y firmada por un especialista en estructuras y avalada por un Corresponsable en Seguridad Estructural, con objeto de que esta determine con un nivel alto de certeza en sus conclusiones, las condiciones y propiedades de la estructura o alguna problemática existente, con el objeto de catalogar el inmueble como una unidad altamente confiable en materia estructural. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; no cumple con la experiencia y capacidad técnica requerida, los contratos que presenta no corresponden a los enlistados en el anexo, no comprueba trabajos similares a los objetos de la licitación. (Anexo 5). En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes: d. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y capacidad técnica del licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.

4.-Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.8. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 8). El licitante deberá entregar en copia simple y legible, los documentos siguientes: 1.-Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal, relativo a 2022, al menos deberá estar integrado por: Balance General (Anexo 8a). Estado de Resultados (Anexo 8b). 2. Declaración fiscal anual y/o parciales, del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 (Anexo 8c). 3. Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 (Anexo 8d). El capital de trabajo neto que el licitante acredite de acuerdo a sus estados financieros, y/o mediante línea de crédito autorizada por una Insti<mark>t</mark>ución Financiera, deberá ser suficiente para cubrir las erogaciones del

Cozumel No. 43, piso 8; Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. SS 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 6 do 40







División de Inmuebles Centrales

Complementarios

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

GRUPO CONSTRUVIT, S. DE R.L. DE C.V.

primer mes de su programa de ejecución general de los trabajos. contenido en su propuesta. 4. Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no. por ejercicio fiscal solicitado (Anexo 8e). 5. Cuando la capacidad financiera se complemente con línea de crédito, el licitante deberá anexar constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto del presente procedimiento. Para empresas de nueva creación. deberán presentar los documentos más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, referidos en el presente numeral, en los casos que le resulten aplicables. La documentación solicitada en este numeral deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que: No presenta Comparativo de razones financieras básicas del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 de acuerdo con el formato v parámetros solicitados en las bases. (Anexo 8d), En ese sentido. de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes: e. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

5.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.12. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real (Anexo 12) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución. El licitante integrará la información a que se refiere este numeral, en formato libre, el cual deberá contener de manera enunciativa y no limitativa, la información mencionada

Cozumel No. 43, pisa 8, Colonis Roma Norte, Alcaldis Cusuhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pragina 7 de 4

2023 Francisco VIII-A







División de Inmuebles Centrales

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

GRUPO CONSTRUVIT, S. DE R.L. DE C.V. en el ejemplo de anexó entregado en la presente convocatoria, cuya integración y cálculo se deberá realizar conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del Reglamento, adjuntando el comprobante actualizado del riesgo de trabajo, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que; no adjunta el comprobante actualizado del riesgo de trabajo. En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones; II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracciones I y II de su Reglamento, se desecha la propuesta del licitante **GRUPO CONSTRUVIT, S. DE R.L. DE C.V.** 

#### **EMPRESA**

#### MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

1.- Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.11.3. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de ubicarse o no en los supuestos del párrafo segundo de la fracción VII del artículo 51, de la Ley (Documento 3). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Artículo 51 de la LOPSRM. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección. coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémos, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.lmss.gob.mx

Dagina 8 de 4

2023 Frändisco VILA







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

en cualquier etapa del procedimiento de contratación. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; indica que han realizado por si o a través de empresas que formen parte de su grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos. En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; II.14.6. Se licitante, en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51

con la convocatoria a la licitación, o bien, asesoren o intervengan

K.C.B. ESPACIOS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

> 2.-Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.11.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, debiendo contener los datos (Documento 5) de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: De la persona moral:

- Clave de Reaistro Federal de Contribuyentes;
- Denominación o razón social;

y 78, penúltimo párrafo de la Ley:

- Descripción del objeto social de la empresa;
- Relación de los nombres de los accionistas: v
- Número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones. señalando nombre. número circunscripción del notario o fedatario público y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

#### Del representante:

- Nombre del Apoderado:
- Número y fecha de los instrumentos notariales, de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición,

Cozumel No. 43, pisa 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700. Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx









Unidad de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios

División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público.

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. Deberá incluir copia simple de los documentos que acrediten la información del escrito, así como presentar los documentos originales para cotejo el día del acto de presentación y apertura de proposiciones. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; No presenta copia simple de los documentos que acrediten la información del escrito, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

3.-Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.2. Descripción de la planeación integral que el licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: a) De la planeación integral. El licitante deberá describir la metodología y la(s) estrategia(s) que propone utilizar y aplicar en el proceso de planeación, ejecución, dirección y control de la obra, para hacer factible la ejecución total de los trabajos en el plazo establecido por el IMSS, debiendo considerar las características, magnitud y complejidad de los trabajos objeto del procedimiento. Aspectos técnicos y administrativos: Se deberá describir la metodología y estrategias que utilizará y aplicará en la ejecución de los incluyendo los elementos del administración en la obra, tales como: la organización y logística de traslado de personal, maquinaria y equipo de construcción. suministro de materiales y equipo de instalación permanente. entre otros aspectos; la estrategia que aplicará en la ejecución de los trabajos y de la supervisión que efectuará su plantilla técnica, elaboración y trámite de los documentos de pago, así como el control y dirección de la obra, determinando la cantidad y distribución de frentes de trabajo, clasificados por direa, identificando la especialidad, tomando como base los diferentes cuerpos y niveles, de manera congruente con el programa de

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaidía Cuauhtémoc, C. P. 96799, Cludad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx



Página 10 de 40







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios

Complementarios División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en especialidades, partidas y del total de los conceptos de trabajo, hasta el finiquito de los mismos. Para el desarrollo de la planeación, el licitante deberá considerar cuando menos las actividades que adelante se establecen de manera enunciativa mas no limitativa, considerando que su desarrollo esté directamente vinculado con el objeto de los trabajos, es decir que sea congruente con las características. complejidad y magnitud de la obra objeto del procedimiento. ·Actividades preliminares en campo. · Descripción trabajos previos y auxiliares que se requieran para la ejecución de los trabajos. Organización de personal técnicoadministrativo, en campo y soporte de sus oficinas centrales. ·Señalar la forma en que incorporará e intervendrán en la obra. los profesionales técnicos que conformen su plantilla. Implementación del plan de seguridad e higiene. B) Del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos. En congruencia con lo determinado en la Planeación Integral, el licitante describirá las actividades que proponga aplicar en los trabajos de la "Elaboración de Constancias de Estabilidad y Seguridad **Estructural** para diversos inmuebles pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo de la División de Inmuebles Centrales en la Ciudad de México" considerando, entre otros, los aspectos siguientes: El licitante deberá describir de manera detallada, las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos, considerando las especialidades, partidas y conceptos de obra que integran el catálogo de conceptos, que contiene descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, guardando congruencia con las precedentes, subsecuentes y en actividades simultáneas, establecidas en el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus calendarizado y cuantificado periodos erogaciones, quincenales, dividido en especialidades, partidas y del total de los conceptos de trabajo, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme al provecto

Cozumel No. 43, pisa 8, Colonia Roma Norta, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55, 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina Trele 40









Unidad de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios

División de Inmuebles Centrales

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. ejecutivo autorizado. Lo anterior, a efecto de que el licitante demuestre el grado de conocimiento, su capacidad técnica y experiencia en la obra a ejecutar, al haber realizado obras similares en magnitud y complejidad y el IMSS cuente con elementos para evaluar estos aspectos. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; no describe la metodología y la estrategia que propone utilizar y aplicar en el proceso de planeación, ejecución, dirección y control de la obra conforme a lo solicitado en la convocatoria (a.- de planeación integral.), no describe de manera detalla, las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos. (b.- del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.).

En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14.** Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.4.** Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; **II.14.13.** Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes: **b.** Cuando de la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo propuesto se desprenda que no puede dar cumplimiento a la obra objeto del procedimiento en la forma y términos requeridos en la presente convocatoria.

4.-Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4, 4A Y 4B). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. (Anexo 4), El personal que el licitante proponga como responsable de la dirección, administración, control y ejecución de los trabajos, deberá presentar currículum de cada uno de los

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de Méxic Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

D.MX

2 TO GO

2 TO G

2023 Francisco VILLA







División de Inmuebles Centrales

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. profesionales técnicos en el cual se mencionen los trabajos relacionados con el objeto de este procedimiento en los cuales ha colaborado.

El licitante, deberá presentar carta de designación del superintendente (Anexo 4A), así como acreditar que el Superintendente de Obra propuesto cuenta con firma electrónica avanzada, debiendo anexar a la relación que se solicita, copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora y/o comprobante de la consulta de la verificación de certificados en donde mencione que el estado de su Firma Electrónica es activo. Asimismo, deberá integrar el esquema estructural de la organización de cada uno de los profesionales técnicos mencionados en el anexo 4 y que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (Anexo 4b). De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; no presenta la Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables. (Anexo 4), No presenta carta de designación de superintendente, (Anexo 4A). No Presenta el esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encarganrán de la dirección y coordinación de los trabajos, (Anexo 4B). En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones

**5.-**Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el **numeral II.12.5.** Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 5). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Se demostrará con la relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal (Anexo 5), conteniendo los datos siguientes: Número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, el nombre de la contratante, nombre del personal que ha colaborado en estos trabajos con el licitante y que labore actualmente, descripción de las obras, ubicación, importes totales, importes ejercidos y por ejercer, el

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Guauhtémoc, C. P. 06700, Cludad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 13 de 40









División de Inmuebles Centrales

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

periodo de ejecución con fechas contractuales de inicio y termino, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso y se contabilizarán para comprobar el tiempo de experiencia conforme lo establecido en el numeral II.9.2., del rubro de la experiencia, se entrega ejemplo de anexo como referencia. La información que se describa en el anexo, deberá soportarse con la documentación siguiente: Para obras en proceso, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento. Para efectos de evaluación detallada, solamente se tomará en cuenta las obras que tengan un avance del 80% como mínimo. Para obras terminadas, con copia simple del contrato, del acta de recepción física de los trabajos y del documento en el que conste el finiquito; en caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito emitido por parte de la contratante en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente. La documentación presentada deberá corresponder a trabajos similares a los del presente procedimiento, de los cuales se observe que cuenta con la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el numeral II.9.2, de la presente convocatoria. Los licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades. deberán de presentar un escrito al ARC, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. Los trabajos realizados por su personal serán validados con los trabajos que ha realizado la empresa, por formar parte de ésta. La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no comprueban experiencia. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; no presenta la relación de los trabajos realizados por el participante y los de su personal, ni copia de contratos, actas entrega y finiquitos de obra (Anexo 5). En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.golb.mx

Dagina Nide 4









> Complementarios División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA. S.A. DE C.V.

6.-Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.8. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 8). El licitante deberá entregar en copia simple y legible, los documentos siguientes: 1.-Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal, relativo a 2022, al menos deberá estar integrado por: Balance General (Anexo 8a), Estado de Resultados (Anexo 8b). 2. Declaración fiscal anual y/o parciales, del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 (Anexo 8c). 3. Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, del último ejercicio fiscal. relativo a 2022 (Anexo 8d). El capital de trabajo neto que el licitante acredite de acuerdo a sus estados financieros, y/o mediante línea de crédito autorizada por una Institución Financiera, deberá ser suficiente para cubrir las erogaciones del primer mes de su programa de ejecución general de los trabajos, contenido en su propuesta. 4. Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no. por ejercicio fiscal solicitado (Anexo 8e). 5. Cuando la capacidad financiera se complemente con línea de crédito, el licitante deberá anexar constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto del presente procedimiento. Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, referidos en el presente numeral, en los casos que le resulten aplicables. La documentación solicitada en este numeral deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que: Presenta el balance general del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 (ANEXO 8a) NO Presenta el estado de resultados del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 (ANEXO 8b) No presenta Comparativo de razones financieras básicas del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 de acuerdo con el formato y parámetros solicitados en

Cozumel No. 43, piso 8, Calonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemoc, C. P. 06700, Cludad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Francisco







División de Inmuebles Centrales

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. las bases. (Anexo 8d), En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes: e. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

7.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.9. Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra (Anexo 9) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos. ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El licitante integrará en el Anexo a que se refiere este numeral, la relación de la maquinaria y equipo de construcción que utilizará. indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de éstos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra. en este caso deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad expedida por la arrendadora. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que: La relación que presenta no contiene lo datos solicitados en la convocatoria, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

8.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.11. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición (Anexo 11) de la Convocatoria, el

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norta, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 16 de **50** 

2023 Francisco







División de Inmuebles Centrales

Complementarios

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

cual menciona lo siguiente: El listado deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El licitante integrará la información a que se refiere el presente numeral, en formato libre, el cual deberá contener de manera enunciativa y no limitativa el listado del total de los insumos que intervienen en la integración de la proposición, para la ejecución de los trabajos objeto de la presente convocatoria agrupados por materiales. equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes. Cuando se indique en el listado marca y modelo, ésta preferentemente corresponderá a la especificada en la descripción del concepto a desarrollar, en caso de no existir la marca y/o modelo o de proponer una diferente, ésta deberá cumplir como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía a la señalada en dicho concepto. Los insumos que integren el listado, deberán apegarse a las normas de calidad y especificaciones técnicas establecidas por el IMSS en el catálogo de conceptos y en los anexos técnicos de la presente convocatoria. En caso de que los equipos de instalación permanente requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes. acompañados de una traducción simple al español. El listado deberá relacionarse preferentemente en orden alfabético. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que: no presenta completo el listado de los insumos que va a emplear en la ejecución de los trabajos, solo integra el equipo de instalación permanente, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Cludad de México Tel. 55 5726 1780, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pacina 17 de 40









División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA. S.A. DE C.V.

9.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.12. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real (Anexo 12) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución. El licitante integrará la información a que se refiere este numeral, en formato libre, el cual deberá contener de manera enunciativa y no limitativa, la información mencionada en el ejemplo de anexo entregado en la presente convocatoria. cuya integración y cálculo se deberá realizar conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del Reglamento, adjuntando el comprobante actualizado del riesgo de trabajo, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que: no adjunta el comprobante actualizado del riesgo de trabajo, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones; II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

10.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.15. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 15). de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El licitante deberá integrar la información a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener, de manera enunciativa mas no limitativa, los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución conv<mark>e</mark>nido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaçiones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, en caso

Cozumei No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemec, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 10 de 40









División de Inmuebles Centrales

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

de haber considerado recursos contratados, se deberán respaldar mediante el escrito emitido por la Institución Financiera, que en su caso haya considerado en la acreditación de la capacidad financiera. Para el cálculo, la tasa de interés aplicable estará definida con base en un indicador económico específico, como podría ser: la Tasa de Interés Interbancario y de Equilibrio (TIIE), Tasa Interbancaria Promedio (TIP) o Costo Porcentual Promedio (CPP), del cual, deberá anexar comprobante emitido por la institución financiera consultada, considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución financiera, la cual permanecerá constante en la integración de los precios. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que; no adjunta el comprobante emitido por la institución financiera consultada, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones: II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

11.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.19. Catálogo de Conceptos (Anexo 19) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: El licitante integrará el catálogo de conceptos a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener, de manera enunciativa mas no limitativa, el precio unitario con número y letra de cada uno de los conceptos, los cuales corresponden al análisis de los precios unitarios integrados en el Anexo 10, así como los importes por especialidad, partidas y monto total de la proposición. Este documento constituye el presupuesto de los trabajos que servirá para formalizar el contrato correspondiente. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que el catálogo de conceptos que presenta no corresponde al que se entregó anexo a la convocatoria En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaidía Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17755 www.imss.gob.mx

Tuesday 19 do M

202 Franci VIII







División de Inmuebles Centrales

DIRECCION DE ADMINISTRACION

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS \
ARQUITECTURA,
S.A. DE C.V.

convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.4.** Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

12.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.20. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en especialidad, partidas v del total de los conceptos de trabajo, (Anexo 20) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución. El licitante deberá integrar la información a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener, de manera enunciativa mas no limitativa. el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en especialidades y partidas, así como del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagrama de barras, indicando la duración, fechas de inicio y término, porcentajes y montos acumulados y totales, se entrega ejemplo de anexo como referencia. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que presenta el programa de ejecución de los trabajos convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado cuantificado periodos mensuales. en quincenales, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

13.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.21. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en periodos quincenales para los siguientes rubros, los cuales deberán contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra

Cozumel No. 43, piso 8, Cefónia Roma Norte, Afcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Cludad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.lmss.gob.mx

Priolina 20 de 40

2023 Francisa VILA







División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia:

- a. De la mano de obra (Anexo 21).
- b. De la maquinaria y equipo de construcción, (Anexo 22).
- c. De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 23).
- De utilización profesional del personal administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 24). de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: La plantilla que relacione el licitante en este anexo deberá ser coincidente con el personal que se menciona en el Anexo 4. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que; no presenta los programas De la mano de obra (Anexo 21), De la maguinaria y equipo de construcción, (Anexo 22), De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad. expresados en unidades convencionales volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 23). y De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 24). En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracciones I y II de su Reglamento, se desecha la propuesta del licitante **K.C.B. ESPACIOS Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.** 













División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

EL ADDECA	LACTIVICE DE DESEGUIAN VENTO
<u>EMPRESA</u>	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
MELQUIADES RAUL	1 Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el <b>numera</b>
MALDONADO	II.11.3. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de deci
HERRERA	verdad de ubicarse o no en los supuestos del párrafo segundo de
	la fracción VII del artículo 51, de la Ley (Documento 3). de la
	convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Artículo 51 de la
	LOPSRM. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibi
	proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que
	se refiere esta Ley, con las personas siguientes: VII. Las que
	pretendan participar en un procedimiento de contratación y
	previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por s
	o a través de empresas que formen parte del mismo grupo
	empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección
nin to a market and	coordinación y control de obra; preparación de especificaciones
	de construcción; presupuesto de los trabajos; selección de
	aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la
	preparación de cualquier documento relacionado directamente
	con la convocatoria a la licitación, o bien, asesoren o intervengan
	en cualquier etapa del procedimiento de contratación. De la
	anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que
and the second second	indica que han realizado por si o a través de empresas que
	formen parte de su grupo empresarial, en virtud de otro
	contrato, estudios, planes o programas para la realización de
	obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los
	que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones
	de construcción, presupuesto, selección o aprobación de
	materiales, equipos o procesos. En ese sentido, de acuerdo con
	el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la
	convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en
	el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas
	o económicas establecidas en la presente convocatoria y que
	afecten la solvencia de la proposición; II.14.6. Se ubique al
	licitante, en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51
	y 78, penúltimo párrafo de la Ley;
	2Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral
	II.11.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el
	representante de la persona moral, manifieste que cuenta con

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemoc, C. P. 06700. Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx









División de Inmuebles Centrales

Complementarios

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, debiendo contener los datos siguientes, (Documento 5) de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: De la persona moral:

- Clave de Registro Federal de Contribuyentes;
- Denominación o razón social;
- Descripción del objeto social de la empresa;
- Relación de los nombres de los accionistas; y
- Número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante:

- Nombre del Apoderado;
- Número y fecha de los instrumentos notariales, de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público.

Deberá incluir copia simple de los documentos que acrediten la información del escrito, así como presentar los documentos originales para cotejo el día del acto de presentación y apertura de proposiciones. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; No presenta copia simple de los documentos que acrediten la información del escrito, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

3.-Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.2. Descripción de la planeación integral que el licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: a) De la planeación integral. El licitante deberá describir la metodología y la(s) estrategia(s) que propone utilizar y aplicar en el proceso de

MALDONADO HERRERA

MELQUIADES RAUL

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norta, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Cludad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Partina 23 de 40



1







División de Inmuebles Centrales

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

#### MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA

planeación, ejecución, dirección y control de la obra, para hacer factible la ejecución total de los trabajos en el plazo establecido por el IMSS, debiendo considerar las características, magnitud y complejidad de los trabajos objeto del procedimiento. Aspectos técnicos y administrativos: Se deberá describir la metodología y estrategias que utilizará y aplicará en la ejecución de los trabajos, incluyendo los elementos del administración en la obra, tales como: la organización y logística de traslado de personal, maquinaria y equipo de construcción, suministro de materiales y equipo de instalación permanente. entre otros aspectos; la estrategia que aplicará en la ejecución de los trabajos y de la supervisión que efectuará su plantilla técnica, elaboración y trámite de los documentos de pago, así como el control y dirección de la obra, determinando la cantidad y distribución de frentes de trabajo, clasificados por área, identificando la especialidad, tomando como base los diferentes cuerpos y niveles, de manera congruente con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en especialidades, partidas y del total de los conceptos de trabajo, hasta el finiquito de los mismos. Para el desarrollo de la planeación, el licitante deberá considerar cuando menos las actividades que adelante se establecen de manera enunciativa mas no limitativa, considerando que su desarrollo esté directamente vinculado con el objeto de los trabajos, es decir que sea congruente con las características. complejidad y magnitud de la obra objeto del procedimiento. ·Actividades preliminares en campo. · Descripción trabajos previos y auxiliares que se requieran para la ejecución los trabajos. ·Organización de personal técnicoadministrativo, en campo y soporte de sus oficinas centrales. ·Señalar la forma en que incorporará e intervendrán en la obra. los profesionales técnicos que conformen su plantilla. ·Implementación del plan de seguridad e higiene. B) Del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajas. En congruencia con lo determinado en la Planeación Integral, el licitante describirá las actividades que proponga aplicar en los trabajos de la "Elaboración de Constancias de Estabilidad y

Codime: No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemec, C. P. 06700, Cludad de Méxic Fal. 35 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 - www.lmss.gob.mx









División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA Seguridad Estructural diversos inmuebles para pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo de la División de Inmuebles Centrales en la Ciudad de México" considerando, entre otros, los aspectos siguientes: El licitante deberá describir de manera detallada, las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos, considerando las especialidades. partidas y conceptos de obra que integran el catálogo de conceptos, que contiene descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, guardando congruencia con las precedentes, subsecuentes y en actividades simultáneas, establecidas en el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en especialidades, partidas y del total de los conceptos de trabajo, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo autorizado. Lo anterior, a efecto de que el licitante demuestre el grado de conocimiento, su capacidad técnica y experiencia en la obra a ejecutar, al haber realizado obras similares en magnitud y complejidad y el IMSS cuente con elementos para evaluar estos aspectos. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; no describe la metodología y la estrategia que propone utilizar y aplicar en el proceso de planeación, ejecución, dirección y control de la obra conforme a lo solicitado en la convocatoria (a.- de planeación integral.), no describe de manera detalla, las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos. (b.- del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.). En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes: b. Cuando de la descripción

Cozumei No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuaufitemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 25 de 40









División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA de la planeación integral para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo propuesto se desprenda que no puede dar cumplimiento a la obra objeto del procedimiento en la forma y términos requeridos en la presente convocatoria.

4.-Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4, 4A Y 4B). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. (Anexo 4), El personal que el licitante proponga como responsable de la dirección, administración, control y ejecución de los trabajos, deberá presentar currículum de cada uno de los profesionales técnicos en el cual se mencionen los trabajos relacionados con el objeto de este procedimiento en los cuales ha colaborado.

El licitante, deberá presentar carta de designación del superintendente (Anexo 4A), así como acreditar que el Superintendente de Obra propuesto cuenta con firma electrónica avanzada, debiendo anexar a la relación que se solicita, copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora y/o comprobante de la consulta de la verificación de certificados en donde mencione que el estado de su Firma Electrónica es activo. Asimismo, deberá integrar el esquema estructural de la organización de cada uno de los profesionales técnicos mencionados en el anexo 4 y que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (Anexo 4b). De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; No presenta carta de designación de superintendente, (Anexo 4A). No Presenta el esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encarganrán de la dirección y coordinación de los trabajos, (Anexo 4B). En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desecha miento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Narte, Alcaldía Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pholon 25 de 40



1







División de Inmuebles Centrales

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA prevista en el numeral **II.14.2.** Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones

5.-Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.5. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 5). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Se demostrará con la relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal (Anexo 5), conteniendo los datos siguientes: Número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, el nombre de la contratante, nombre del personal que ha colaborado en estos trabajos con el licitante y que labore actualmente, descripción de las obras, ubicación, importes totales, importes ejercidos y por ejercer, el periodo de ejecución con fechas contractuales de inicio y termino, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso y se contabilizarán para comprobar el tiempo de experiencia conforme lo establecido en el numeral II.9.2., del rubro de la experiencia, se entrega ejemplo de anexo como referencia. La información que se describa en el anexo. deberá soportarse con la documentación siguiente: Para obras en proceso, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento. Para efectos de evaluación detallada, solamente se tomará en cuenta las obras que tengan un avance del 80% como mínimo. Para obras terminadas, con copia simple del contrato, del acta de recepción física de los trabajos y del documento en el que conste el finiquito; en caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito emitido por parte de la contratante en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente. La documentación presentada deberá corresponder a trabajos similares a los del presente procedimiento, de los cuales se observe que cuenta con la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterias de características, complejidad y magnitud que se establecen en el numeral II.9.2, de la presente convocatoria. Los licitantes que no

Cozumel No. 43, pisa 8, Colonia Roma Narta, Alcaidia Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de Méxic Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Paciful 27 de 40









División de Inmuebles Centrales

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

#### MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA

hayan formalizado contratos con dependencias y entidades, deberán de presentar un escrito al ARC, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. Los trabajos realizados por su personal serán validados con los trabajos que ha realizado la empresa, por formar parte de ésta. La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no comprueban experiencia. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; la relación de los trabajos realizados por el participante y los de su personal no contiene la información solicitada en la convocatoria, no presenta copia de contratos. actas entrega y finiquitos de obra. (Anexo 5). En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones

6.-Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.8. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 8). El licitante deberá entregar en copia simple y legible, los documentos siguientes: 1.-Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal, relativo a 2022, al menos deberá estar integrado por: Balance General (Anexo 8a). Estado de Resultados (Anexo 8b). 2. Declaración fiscal anual y/o parciales, del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 (Anexo 8c). 3. Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, del último ejercicio fiscal. relativo a 2022 (Anexo 8d). El capital de trabajo neto que el licitante acredite de acuerdo a sus estados financieros, y/o mediante línea de crédito autorizada por una Institución Financiera, deberá ser suficiente para cubrir las erogaciones del primer mes de su programa de ejecución general de los trabajos, contenido en su propuesta. 4. Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no. por ejercicio fiscal solicitado (Anexo 8e). 5. Cuando la capacidad financiera se complemente con línea de crédito, el licitante deberá anexar constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Narta, Alcaldía Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 28 de 40

a a

2023 Fräncisco VILLA







División de Inmuebles Centrales

Complementarios

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA crédito, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto del presente procedimiento. Para empresas de nueva creación. deberán presentar los documentos más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, referidos en el presente numeral, en los casos que le resulten aplicables. La documentación solicitada en este numeral deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que: Presenta el balance general del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 (ANEXO 8a) NO Presenta el estado de resultados del último ejercicio fiscal. relativo a 2022 (ANEXO 8b) NO Presenta la declaración fiscal anual del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 (ANEXO 8c) No presenta Comparativo de razones financieras básicas del último ejercicio fiscal, relativo a 2022 de acuerdo con el formato y parámetros solicitados en las bases. (Anexo 8d), En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes: e. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

7.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.9. Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra (Anexo 9) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El licitante integrará en el Anexo a que se refiere este numeral, la relación de la maquinaria y equipo de construcción que utilizará, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la

Cozumel No. 43, plso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemac, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Dagina 29 da 40









División de Inmuebles Centrales

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA fecha en que se dispondrá de éstos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, en este caso deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad expedida por la arrendadora. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que: La relación que presenta no contiene lo datos solicitados en la convocatoria, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

8.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.10. Análisis del total de los precios unitarios de los trabajo (Anexo 10) de la Convocatoria, el cual conceptos de menciona lo siguiente: Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El licitante integrará los análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo a que se refiere este numeral, en formato libre. determinados, estructurados e integrados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que: NO presenta análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo determinados, estructurados e integrados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, no incluye cargos adicionales, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de informadión o documentos, el IMSS este imposibilitado para determi<mark>n</mark>ar la solvencia de las proposiciones.

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norto, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Página 30 de 4









División de Inmuebles Centrales

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA 9.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.11. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición (Anexo 11) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: El listado deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El licitante integrará la información a que se refiere el presente numeral, en formato libre, el cual deberá contener de manera enunciativa y no limitativa el listado del total de los insumos que intervienen en la integración de la proposición, para la ejecución de los trabajos objeto de la presente convocatoria agrupados por materiales, equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes. Cuando se indique en el listado marca y modelo, ésta preferentemente corresponderá a la especificada en la descripción del concepto a desarrollar, en caso de no existir la marca y/o modelo o de proponer una diferente, ésta deberá cumplir como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía a la señalada en dicho concepto. Los insumos que integren el listado, deberán apegarse a las normas de calidad y especificaciones técnicas establecidas por el IMSS en el catálogo de conceptos y en los anexos técnicos de la presente convocatoria. En caso de que los equipos de instalación permanente requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de USO para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español. El listado deberá relacionarse preferentemente en orden alfabético. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que: no presenta completo el listado de los insumos que va a emplear en la ejecución de los trabajos, solo integra el equipo de instalación permanente, En ese sentido, de acuerdo don el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Albaidia Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob:mx

agina 31 de 40









División de Inmuebles Centrales

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

#### MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA

IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

10.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.12. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real (Anexo 12) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución. El licitante integrará la información a que se refiere este numeral, en formato libre, el cual deberá contener de manera enunciativa y no limitativa, la información mencionada en el ejemplo de anexo entregado en la presente convocatoria. cuya integración y cálculo se deberá realizar conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del Reglamento, adjuntando el comprobante actualizado del riesgo de trabajo, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que; no adjunta el comprobante actualizado del riesgo de trabajo, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones; II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

11.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.15. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 15). de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El licitante deberá integrar la información a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener, de manera enundiativa mas no limitativa, los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución convenido.

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Curauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 32 da 4









División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA

conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, en caso de haber considerado recursos contratados, se deberán respaldar mediante el escrito emitido por la Institución Financiera, que en su caso haya considerado en la acreditación de la capacidad financiera. Para el cálculo, la tasa de interés aplicable estará definida con base en un indicador económico específico, como podría ser: la Tasa de Interés Interbancario y de Equilibrio (TIIE), Tasa Interbancaria Promedio (TIP) o Costo Porcentual Promedio (CPP). del cual, deberá anexar comprobante emitido por la institución financiera consultada. considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución financiera, la cual permanecerá constante en la integración de los precios. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que; no adjunta el comprobante emitido por la institución financiera consultada. En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones; II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

12.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.19. Catálogo de Conceptos (Anexo 19) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: El licitante integrará el catálogo de conceptos a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener, de manera enunciativa mas no limitativa, el precio unitario con número y letra de cada uno de los conceptos, los cuales corresponden al análisis de los precios unitarios integrados en el Anexo 10, así como los importes por especialidad, partidas y monto total de la proposición. Este documento constituye el presupuesto de los trabajos que servirá para formalizar el contrato correspondiente. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que el catálogo de conceptos que presenta no corresponde al que se

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cuauhtemoc, C. P. 06700, Cludad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Paeina 33 de 40

2023 Francisco







División de Inmuebles Centrales

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

#### MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA

entregó anexo a la convocatoria En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

13.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.20. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en especialidad, partidas y del total de los conceptos de trabajo, (Anexo 20) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución. El licitante deberá integrar la información a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener, de manera enunciativa mas no limitativa, el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en especialidades y partidas, así como del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagrama de barras, indicando la duración, fechas de inicio y término, porcentajes y montos acumulados y totales, se entrega ejemplo de anexo como referencia. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que presenta el programa de ejecución de los trabajos convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado cuantificado en periodos mensuales, debiendo quincenales, En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

**14.-** Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.21.** Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en periodos quincenales para los siguientes rubros, los cuales deberán contener número de

Cozumel No. 43, plso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtemac, C. P. 06700, Cludad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.lmss.gob.mx



Pagina 36 de 40



MELQUIADES RAUL

MALDONADO

**HERRERA** 





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios

División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia:

- a. De la mano de obra (Anexo 21).
- b. De la maquinaria y equipo de construcción, (Anexo 22).
- c. De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 23).

De utilización del personal profesional administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 24). de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: La plantilla que relacione el licitante en este anexo deberá ser coincidente con el personal que se menciona en el Anexo 4. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que; no presenta los programas De la mano de obra (Anexo 21), De la maquinaria y equipo de construcción, (Anexo 22), De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 23). y De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 24). En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracciones I y II de su Reglamento, se desecha la propuesta del licitante **MELQUIADES RAUL MALDONADO HERRERA** 

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhternoc, C. P. 06700, Ciudad de Méxic Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 35 de 40









División de Inmuebles Centrales
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

#### EMPRESA MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

#### CONSTRUCTORA I INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.

1.- Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.5. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 5). de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Se demostrará con la relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal (Anexo 5), conteniendo los datos siguientes: Número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, el nombre de la contratante, nombre del personal que ha colaborado en estos trabajos con el licitante y que labore actualmente, descripción de las obras. ubicación, importes totales, importes ejercidos y por ejercer, el periodo de ejecución con fechas contractuales de inicio y termino, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso y se contabilizarán para comprobar el tiempo de experiencia conforme lo establecido en el numeral II.9.2., del rubro de la experiencia, se entrega ejemplo de anexo como referencia. La información que se describa en el anexo. deberá soportarse con la documentación siguiente: Para obras en proceso, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento. Para efectos de evaluación detallada. solamente se tomará en cuenta las obras que tengan un avance del 80% como mínimo. Para obras terminadas, con copia simple del contrato, del acta de recepción física de los trabajos y del documento en el que conste el finiquito; en caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito emitido por parte de la contratante en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente. La documentación presentada deberá corresponder a trabajos similares a los del presente procedimiento, de los cuales se observe que cuenta con la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el numeral II.9.2, de la presente convocatoria. Los licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades,

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldia Cusuhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de Méxic Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gol.mx

Principa 35 de 40









#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

CONSTRUCTORA I INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.

deberán de presentar un escrito al ARC, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. Los trabajos realizados por su personal serán validados con los trabajos que ha realizado la empresa, por formar parte de ésta. La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no comprueban experiencia. Numeral de la convocatoria II.9.2. Comprobación de la experiencia, capacidad técnica y financiera. Por cuanto a la capacidad técnica; Por cuanto a la experiencia: Los licitantes deberán contar como mínimo 3 años de experiencia contados a partir de las fechas de inicio y termino, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso y se contabilizarán para comprobar el tiempo de experiencia en trabajos con características, complejidad y magnitud similares a la del objeto del presente procedimiento, así como la documentación que contenga la capacidad financiera que sustente la solvencia económica con la que cuenta, en la forma y términos establecidos en la presente convocatoria. Las características, complejidad y magnitud, atenderán a lo siguiente: Características: Se trata de la "Elaboración de Constancias de Estabilidad y Seguridad Estructural para diversos inmuebles pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo de la División de Inmuebles Centrales en la Ciudad de México" que, en consideración de las características actuales de los inmuebles, en su caso de la interacción entre los diferentes cuerpos, de sus condiciones estructurales, topográficas y geotécnicas; permita establecer cualitativamente el estado y comportamiento de la estructura conforme a los parámetros determinados por la Normatividad vigente y aplicable. Dicha constancia, debe evaluar y dictaminar lo procedente acerca de la viabilidad y procedencia para continuar las acciones programadas para la Unidad. Deberá ser elaborada y firmada por un especialista en estructuras y avalada por un Corresponsable en Seguridad Estructural, con objeto de que esta determine con un nivel alto de certeza en sus conclusiones, las condiciones y propiedades de la estructura o alguna problemática existente, con el objeto de catalogar el inmueble como una unidad altamente confiable en materia

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Roma Norta, Alcaldia Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Dacina 37 de 40









Unidad de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios

División de Inmuebles Centrales

#### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.

estructural. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que; no cumple con la experiencia y capacidad técnica requerida, con los contratos no comprueba trabajos similares a los objetos de la licitación. (Anexo 5). En ese sentido. de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición; II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes: d. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y capacidad técnica del licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia v capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracciones I y II de su Reglamento, se desecha la propuesta del licitante **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.** 

II.- EL PARTICIPANTE CUYA PROPOSICION CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA ES:

LM ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

IMPORTE PROPUESTO: \$5,957,318.67 sin I.V.A.

**I.V.A.** \$953,170.98

IMPORTE CON I.V.A. \$ 6,910,489.65

Cozumel No. 43, piso 8, Colonia Rome Norte, Alcaldía Cuauhtemoc, C. P. 06700. Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Pagina 38 de 40









División de Inmuebles Centrales

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

III.-NOMBRE DEL PARTICIPANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA:

Una vez hecho el análisis de las propuestas recibidas y de conformidad con la evaluación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales y personal del área de obra básica con fundamento en lo establecido en el numeral 5.21. Apartado B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se adjudica el contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios, al contratista, **LM ARQUITECTOS ASOCIADOS**, **S.A. DE C.V.**, ya que resulto solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se adjudica por un monto de \$5,957,318.67 (CINCO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS, 67/100 M.N.), más I.V.A., el que tendrá por objeto los Servicios de Elaboración de Constancias de Estabilidad y Seguridad Estructural para diversos inmuebles pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo de la División de Inmuebles Centrales en la Ciudad de México

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma del contrato y entrega de garantías se llevará a cabo dentro de los quince días naturales después de la firma del fallo, en la oficina de la División de Inmuebles Centrales, con domicilio en Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, siendo la fecha de inicio de los trabajos el día 30 de octubre de 2023 y se ejecutarán en un plazo de 60 días naturales terminando el 29 de diciembre de 2023.

Cozumel No. 43, plso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtemoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755 - 17756 www.imss.gob.mx

Página 39 de 40









División de Inmuebles Centrales

# FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR984-N-21-2023

# V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EMITEN, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:

El presente fallo se suscribe a las once horas del día 27 del mes de octubre del 2023 por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Coordinador de Conservación y Servicios Generales, la Ing. Dulce Gómez Botello, Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios y el Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.21. Párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

EMITEN

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno

Coordinador de Conservación y Servicios Generales

Ing. Dulce Cómez Botello

Coordinación Técnica de Conservación v Servicios Complementarios

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo

División de Inmuebles Centrales Responsable de la Evaluación Técnica y

Económica

